10/09/2025

ECONOMIST&JURIST

Ángel Sánchez
Abogado y Socio de Asoban Abogados

El Tribunal Supremo ante el examen definitivo del IRPH: un fallo inminente que puede transformar el mercado hipotecario

El **Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH)** se encuentra de nuevo en el centro del debate jurídico y financiero en España. Tras la sentencia del **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 12 de diciembre de 2024 (asunto C-300/23)**, el Tribunal Supremo español, el pasado 3 de julio de 2025, se reunió para deliberar y votar la resolución que marcará la doctrina definitiva sobre la validez de las cláusulas hipotecarias referenciadas a este índice.

Con más de **un millón de contratos hipotecarios** aún vigentes bajo este parámetro y una **exposición económica superior a los 44.000 millones de euros**, el alcance del fallo excede el plano estrictamente procesal: se proyecta sobre la **estabilidad financiera de las entidades de crédito**, la **seguridad jurídica del sistema hipotecario español** y los **derechos de los consumidores**.

La sentencia, cuya publicación se espera en los próximos días, deberá responder a una cuestión esencial: **¿Es posible compatibilizar el carácter oficial del IRPH**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF